

# 6404

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDA-SA-021 DE 2010

# LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 561 de 2006, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director de Gestión Corporativa la ordenación del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: "Realizar el mantenimiento preventivo y calibración electrónica de siete (7) sonómetros marca AREVA tipo "SOLO" de la SDA, así como el mantenimiento correctivo de dos (2) de los mismos, en el marco del Proyecto 574 "Control de deterioro Ambiental en los componentes Aire y Paisaje".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-021 de 2010, el 24 de agosto de 2010.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA 021 de 2010, durante los días comprendidos entre el 24 al 30 de agosto de 2010.







### "Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDA-SA-021 DE 2010

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2 y 45 del Decreto No. 2474 de 2008 y 9 del Decreto 2025 de 2009, la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de menor cuantía.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3146 del 18 de agosto de 2010, por valor total de CINCUENTA **MILLONES** OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.808.000,00 M/Cte), el valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección abreviada, debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, desde el 24 hasta el 30 de agosto de 2010, se recibió una (1) manifestación de interés, la cual contiene la intención de participar en el proceso en condición de Mypime, y se encuentra suscrita por el contador, así:

INTERESADO	FECHA
BIO SOLUTIONS LTDA	30 de agosto de 2010

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-012 de 2010, no será limitado a Mipymes dado que no se recibieron por lo menos tres solicitudes en tal sentido.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 📢 No. SDA-SA 021 de 2010, será el siguiente:





Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A

Pisos 3° y 4° Bloque B



### "Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDA-SA-021 DE 2010

#### CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	24 de agosto de 2010
Publicación proyecto de pliego de condiciones	
y observaciones al mismo	Del 24 al 30 de agosto de 2010
Resolución ordenando apertura	3 de septiembre de 2010
Apertura de la selección	29 de septiembre de 2010.
Consulta pliego definitivo	Del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2010
Manifestaciones de interés	30 de septiembre y 1° y 4 de octubre de 2010
Audiencia para aclaración al pliego definitivo	4 de octubre de 2010 Hora: 11:00 a.m.
Cierre de la selección	6 de octubre de 2010. Hora: 11:00 a.m.
Período de evaluación	6 y 7 de octubre de 2010
Publicidad del informe de evaluación y plazo	
para presentar observaciones	8, 11, y 12 de octubre de 2010
Audiencia pública de adjudicación	13 de octubre de 2010
Plazo para la suscripción del contrato	14 de octubre de 2010

Que por lo expuesto.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-021 de 2010, que tiene como objeto, "Realizar el mantenimiento preventivo y calibración electrónica de siete (7) sonómetros marca AREVA tipo "SOLO" de la SDA, así como el mantenimiento correctivo de dos (2) de los mismos, en el marco del Proyecto 574 "Control de deterioro Ambiental en los componentes Aire y Paisaje"

ARTICULO SEGUNDO .- La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-021 de 2010, se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2010, y la entrega de las propuestas será hasta el día 6 de octubre de 2010.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-021 de 2010 se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3146 del 18 de agosto de 2010, por valor total de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA (\$50.808.000,00 M/Cte), el valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.







"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDA-SA-021 DE 2010

ARTÍCULO CUARTO .- El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA- 021 de 2010, estarán disponibles para su consulta a partir del día 29 de septiembre de 2010. Así mismo, estos documentos y los demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica www.contratacionbogota.gov.co, igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaria Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 14 No. 54-38 de Bogotá. D.C.

ARTICULO QUINTO .- Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA- 021 de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Esperanza Onofre E. Aprobó: Gladis Rodríguez Gaitán. Subdirectora Contractual

